



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 23 de agosto de 1974.-

639/74

Expte. n° 5.108/73

VISTO:

La resolución n° 219/74 por la cual se prorroga por acuerdo de partes el contrato n° 652/73 suscrito entre esta Universidad y el Lic. Miguel Clemente / Albero; teniendo en cuenta lo solicitado por el Departamento de Ciencias Exactas y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 57 de la Ley de Universidades Nacionales n° 20.654,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Dejar sin efecto a partir del 1° de setiembre de 1974 la resolución n° 219/74 por la cual se prorroga la vigencia del contrato n° 652/73 suscrito entre esta Universidad y el Lic. Miguel Clemente ALBERO.

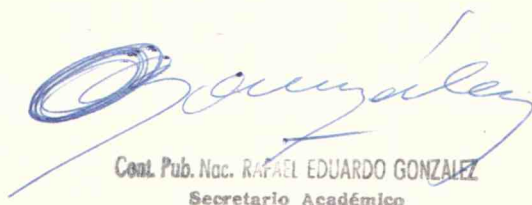
ARTICULO 2°.- Designar interinamente al Lic. Miguel Clemente ALBERO, Lib. Enr. n° 4.445.829, como Profesor Adjunto con dedicación exclusiva para la disciplina FISICA del Departamento de Ciencias Exactas, con la retribución de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, a partir del 1° de setiembre de 1974 y por el término de un (1) año.

ARTICULO 3°.- Dejar establecido que, si dentro del período fijado en el artículo anterior se cubriera el cargo por concurso, se dará por finalizada la presente designación.

ARTICULO 4°.- Imputar esta designación en la partida vacante de Profesor Asociado con dedicación exclusiva existente en Planta Permanente del Departamento de Ciencias Exactas.

ARTICULO 5°.- Autorizar al Departamento de Ciencias Exactas a llamar a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva de planta PERSONAL TEMPORARIO, para atender el área FISICA en las Sedes Regionales de Orán y Tartagal.

ARTICULO 6°.- Hágase saber, comuníquese al Departamento de Ciencias Exactas y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.


Cont. Pub. Nac. RAFAEL EDUARDO GONZALEZ
Secretario Académico


Dr. HOLVER MARTINEZ BORELLI
RECTOR